



C I R C U L A R CSJMEC19-59

Fecha: 13 de mayo de 2019

Para: FUNCIONARIOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

Asunto: "MODIFICACIONES FORMULARIO SIERJU."

Respetados Jueces,

Atendiendo el Oficio UDAEO19-853 de mayo 09 de 2019 y teniendo en cuenta que el reporte de la información estadística para el segundo trimestre de 2019 debe realizarse en los formularios modificados, de manera atenta me permito informar que para su socialización se requiere una dedicación de la jornada completa por espacio de dos días del funcionario y/o servidor judicial encargado para ello, en consideración a que por cada uno de los formularios se revisarán sus secciones y variables, a fin de señalar de forma estandarizada cómo se debe diligenciar la información.

Lo anterior responde no solamente al conocimiento que se requiere de las modificaciones hechas a los formularios, sino también a las constantes solicitudes de los funcionarios y consejos seccionales respecto del contenido temático de los formularios.

Por lo antes expuesto se requiere que asista el funcionario judicial de cada despacho judicial o su delegado para que asista a la capacitación que se cumplirá los días 22 y 23 de mayo de 2019 en el horario de 8:00 am a 5:00 pm, donde podrán aportar o sugerir cambios a la socialización que se llevará a cabo mediante Videoconferencia,

Cordialmente,

ROMELIO ELIAS DAZA MOLINA
Presidente

LGR/CPC
EXTCSJ19-620